



XXX CUMBRE HISPANO-LUSA

Valladolid, 21 de noviembre de 2018

Declaración conjunta

1. Presidida por el Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez y el Primer Ministro de Portugal, António Costa, ha tenido lugar en Valladolid, el día 21 de noviembre de 2018, la XXX Cumbre Hispano-Lusa.
2. Marcando el excelente estado de las relaciones bilaterales, España y Portugal celebran el XL aniversario del Tratado Bilateral de Amistad y Cooperación, que entró en vigor en 1978 y supuso un nuevo inicio de las relaciones entre dos Estados democráticos y de derecho. Portugal y España salimos de sendas dictaduras y reemprendimos la vía democrática, celebrando hoy juntos cuatro décadas de nuestra historia constitucional democrática.
3. En los márgenes de la Cumbre, ha tenido lugar un seminario para el XX aniversario del Convenio de la Albufeira sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas.
4. España y Portugal han destacado la importancia del V Centenario del viaje de circunnavegación de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano y señalado la creación de las respectivas estructuras de misión que tendrán la responsabilidad de elaborar programas coordinados de conmemoraciones en las diferentes vertientes, en particular, académica, cultural, científica y naval.
5. El Foro Parlamentario Hispano Portugués 2018 tuvo lugar en Madrid los días 7 y 8 de noviembre de 2018.

Cooperación transfronteriza y reto demográfico

6. La Cumbre ha abordado la cooperación transfronteriza hispano portuguesa recibiendo con gran interés la aportación de la XI Comisión de Seguimiento del Tratado de Valencia de cooperación transfronteriza que se celebró el día 29 de octubre en Sevilla y en la que estuvieron representadas las comunidades autónomas y las regiones fronterizas, así como la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Asociación Nacional de Municipios Portugueses (ANMP). La Cumbre toma nota de las conclusiones de la XI Reunión de la Comisión de Seguimiento respecto al proceso de reflexión sobre como adecuar mejor el Tratado de Valencia a las nuevas realidades de la cooperación transfronteriza en cumplimiento del mandato que encomendara la XXIX Cumbre Bilateral Hispano-Lusa del año pasado.



7. Uno de los grandes ejes en la citada reunión y que también ha formado parte destacada en la presente Cumbre ha sido el reto demográfico al que ambos países se enfrentan. Esta Comisión ha trasladado su preocupación por la intensificación de la despoblación y el envejecimiento en los territorios transfronterizos a ambos lados de la Raya, destacando en ellas las zonas rurales, siendo de los más elevados de la Unión Europea, con perspectivas demográficas negativas a futuro. Esto afecta a equilibrios económicos, sociales, culturales y territoriales, y a la propia sostenibilidad del Estado del Bienestar, puesto que se ve aumentada la desigualdad.
8. La cooperación transfronteriza es un instrumento esencial para potenciar la conectividad y la movilidad, el desarrollo de nuevos modelos de negocio y de nuevas tecnologías, basándose en la riqueza ambiental, la diversidad turística y cultural y la tranquilidad y seguridad del mundo rural en frontera. Este desafío al que se enfrentan los territorios de la Raya debe asimismo aproximarse no solamente en la necesaria clave bilateral sino igualmente en clave europea implicando a las instituciones comunitarias en la búsqueda de soluciones conjuntas.
9. Ambos Gobiernos manifiestan la necesidad de fomentar una cooperación transfronteriza dirigida a la resolución de problemas específicos de estos territorios, en particular en las regiones en frontera, escasamente pobladas, comprometiéndose a promover y coordinar esfuerzos a nivel nacional y peninsular que permitan el desarrollo de nuevas políticas, estrategias y programas dirigidos a la lucha contra la despoblación y el envejecimiento, así como a la revitalización socioeconómica de los medios rurales más vulnerables.
10. Así, tanto España como Portugal comparten un elevado interés por la cuestión del reto demográfico, siendo una de las máximas prioridades en las relaciones de ambos países. Con el fin de emprender acciones conjuntas que pongan solución a esta situación los Gobiernos de ambos países ya están trabajando, implicando a todos los poderes públicos y la sociedad civil, planteando propuestas concretas, y poniendo en marcha una labor de sensibilización sobre este problema en las Instituciones de la Unión Europea. Estas acciones pueden abarcar desde la implicación de ambos países en la elaboración de instrumentos de trabajo conjuntos como sistemas de indicadores compartidos, mapas de aliados, puesta en común de expertos, incorporación de los agentes culturales y empleados públicos etc., estando ya fijada la participación de ambos países en encuentros y reuniones sobre la materia en fechas recientes.
11. España y Portugal han firmado un Memorando de Entendimiento que prevé la creación de un grupo de trabajo con el objetivo de definir una Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo. Se han formado también los equipos que integrarán el referido Grupo de Trabajo y que hoy se ha reunido por primera vez. Los dos Gobiernos han encargado al grupo de trabajo que presente sus conclusiones el 30 de abril de 2019.



12. Ambos Gobiernos manifiestan la necesidad de afianzar la cooperación transfronteriza en materia logística y específicamente reforzar dicha cooperación en las áreas logísticas vecinas en la Raya luso-extremeña, estudiando, en particular, medidas que permitan generar más sinergias y competitividad que favorezcan el sistema productivo de ambos países.
13. Para ello, se ha decidido estudiar la posibilidad de firmar un Protocolo de colaboración especial que defina los ejes necesarios para el establecimiento y funcionamiento de una estructura de gestión y planificación conjunta y compartida de los sistemas logísticos de Elvas-Campo Maior y Badajoz, constituida por representantes del Gobierno de España, del Gobierno de Portugal, de la Junta de Extremadura y de los Ayuntamientos de Elvas, Campo Maior y Badajoz.
14. Los Gobiernos de España y Portugal manifiestan la importancia de cumplir el Protocolo de actuación entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Portuguesa para aplicar las evaluaciones ambientales de planes, programas y proyectos con efectos transfronterizos, y, en especial, el diálogo permanente a nivel técnico a través de las autoridades nacionales, así como la celebración de reuniones semestrales con el fin de acompañar y monitorizar todas las situaciones con posibles impactos ambientales transfronterizos. En este ámbito, se ha hecho una evaluación muy positiva de la reunión celebrada en Lisboa el pasado día 8 de noviembre reconociéndose el intercambio, en tiempo útil, de toda la información relevante en el marco de aplicación del Protocolo bilateral, habiéndose cumplido los compromisos asumidos por las dos partes.
15. Ambas partes han acordado, igualmente, profundizar la cooperación técnica en el ámbito del diálogo social, en particular a través del intercambio de información, intercambio de estudios y experiencias, y realización de reuniones conjuntas, así como reforzar las relaciones transfronterizas en materia de políticas de empleo y formación profesional, inspección de trabajo y economía social, especialmente mediante la puesta a disposición e intercambio de información, estudios y experiencias que contribuyan a comprender mejor el contexto del mercado de trabajo y el contexto económico e institucional en el que se encuadran.
16. En materia de educación, España y Portugal se comprometen a apoyar experiencias educativas en zonas transfronterizas con la participación de los sistemas educativos de ambos países y la participación de las comunidades educativas regionales y locales, los profesores y las familias, para promover la educación bilingüe, intercambiar prácticas, fomentar el conocimiento y el reconocimiento mutuo, estrechar los lazos de convivencia y valorar la diversidad cultural, incluido el apoyo y la cooperación de las instituciones educativas multiculturales iberoamericanas y la OEI.
17. En materia de protección civil, España y Portugal expresan su satisfacción por la firma del Protocolo Adicional relativo a la asistencia mutua en zona transfronteriza.
18. En el contexto de la red de recarga de combustibles alternativos, es importante dar continuidad a los esfuerzos conjuntos realizados para el desarrollo de un marco



transfronterizo totalmente interoperable que posibilite a los usuarios de vehículos que utilizan combustibles alternativos, en particular eléctricos, circular entre la península ibérica y el resto del continente europeo. Teniendo además como objetivo la promoción de la movilidad sostenible, es importante también promover el desarrollo de redes para bicicletas transfronterizas.

19. Los dos Gobiernos se comprometen a incrementar la cooperación entre España y Portugal en materia de agricultura de precisión y se felicitan por el avance de la cooperación transfronteriza en investigación e innovación, incluido: i) I+D en zonas de montaña, en concreto en la región de Tras os Montes y Castilla y León, dirigida a nuevas culturas de montaña; ii) cooperación I+D en materia de energías renovables, como la energía solar y su integración en sistemas de apoyo a la agricultura y a la gestión del agua en la zona Alentejo-Extremadura. Estas iniciativas deberán desarrollarse como embriones de colaboración entre laboratorios transfronterizos para reforzar el carácter estratégico de la cooperación entre los dos países.

Transición ecológica

20. Ambos Gobiernos se congratulan por la conmemoración del vigésimo aniversario de la firma del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas (Convenio de Albufeira) y se felicitan por la organización de los actos conmemorativos de Oporto en 2017 y Valladolid en 2018 programados con tal motivo. El Convenio viene demostrando ser un instrumento adecuado, flexible y dinámico para la gestión compartida de los ríos hispano-portugueses, internacionalmente reconocido como un ejemplo de cooperación transfronteriza en materia de agua. En este contexto, ambos Gobiernos reafirman su compromiso con el Convenio, reconocen el correcto cumplimiento de sus obligaciones y destacan su papel en cuanto garante de los aspectos relativos a la cantidad y a la calidad del agua de las cuencas hidrográficas compartidas y como instrumento de acompañamiento en relación con los eventos extremos, a la luz de los actuales escenarios de cambio climático.
21. Los dos Gobiernos se felicitan asimismo por la constitución, durante la XX reunión de la Comisión para la Aplicación y el Desarrollo del Convenio (CADC) en 2017, del grupo de trabajo ad hoc sobre el régimen de caudales del Guadiana en Pomarão, cuyo trabajo se encuentra actualmente en fase de desarrollo para completar la definición de tales regímenes en todos los tramos de ríos compartidos incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio, así como por la aprobación, durante la XXI reunión de la CADC (2018), de la creación del grupo de trabajo sobre calidad del agua en el río Tajo. Los dos países destacan el trabajo conjunto realizado en el marco de la planificación hidrológica para el período 2016-2021, y que se está reflejando en el seguimiento de la ejecución de los planes en vigor, y reafirman su voluntad de profundizar de forma significativa la cooperación bilateral de cara al ciclo de planificación 2021-2027.



22. En consonancia con el espíritu de colaboración que, en materia de aguas, refleja el desarrollo del Convenio de Albufeira, ambos gobiernos se felicitan por la firma de una declaración para impulsar un protocolo de control de la especie invasora *Eichhornia crassipes*, conocida como “jacinto de agua”, en el río Guadiana. El Protocolo tendrá como objetivo evitar que los impactos ambientales y económicos que esta especie genera se extiendan aguas abajo de Badajoz y afecten al embalse de Alqueva y constituye un referente para protocolos futuros en el ámbito de especies invasoras en las cuencas hidrográficas compartidas.
23. Los dos Gobiernos subrayan la importancia del aprovisionamiento energético a nivel europeo y la necesidad de fomentar las interconexiones transfronterizas e interregionales para conseguir una mayor integración del mercado ibérico y de la península ibérica con el resto de Europa, coadyuvando así a la Unión de la Energía y aprovechando los mecanismos de financiación europea existentes. Por ello, ambos países apoyan vivamente la Declaración de Lisboa firmada el 27 de julio de 2018 y se reafirman en sus objetivos de trabajar en favor de unas interconexiones que permitan conseguir un mercado interno de la energía totalmente operativo, seguro, competitivo y limpio.
24. Con el objetivo de dar respuesta al desafío de la incorporación de las energías renovables y del desarrollo del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL), ambos Gobiernos reafirman la importancia del funcionamiento de las interconexiones internas y externas del MIBEL.
25. Ambos países asumen el compromiso de avanzar en lo que se refiere a una definición conjunta de los mecanismos de cooperación en materia de energías renovables, a través de la apertura de los instrumentos de apoyo a dichas instalaciones, de conformidad con lo establecido en la nueva Directiva para la promoción de uso de energía proveniente de fuentes renovables. A este efecto, reiteran además la importancia del Grupo de Trabajo Ibérico sobre Energías Renovables como una contribución a la promoción del trabajo conjunto entre ambas partes en el marco de la transición energética y señalan también la importancia de estrechar las relaciones entre los dos países ibéricos y de extender la cooperación a otros campos de la energía.
26. Ambos países asumen el compromiso de buscar sinergias para defender posturas comunes y coordinadas en propuestas que faciliten una transición energética ambiciosa, que incluyan el umbral de emisiones en mecanismo de capacidad, comunidades energéticas, en relación con las propuestas del Paquete de Energía Limpia, para todos los europeos, y en particular las relativas al diseño de mercado. De este modo, España y Portugal continuarán trabajando coordinadamente en intereses comunes en el seno de la UE.
27. Los dos países continuarán trabajando para la consecución lo antes posible de un acuerdo sobre el Mercado Ibérico de Gas Natural (MIBGAS). Este acuerdo contribuirá a consolidar las bases que permitirán el acceso al mercado a todos los



participantes en igualdad de condiciones, de manera transparente, objetiva y no discriminatoria, lo cual beneficiará a los consumidores de ambos países.

28. En relación a la estrategia de emisiones a largo plazo, los dos países se comprometen de igual modo a buscar consensos y fraguar posturas comunes. En términos generales, y siguiendo el compromiso de la Cumbre de Vila Real de 2017, esta Cumbre de Valladolid consolida la necesaria e inherente cooperación mutua en materia de intercambio de información en el ámbito energético respecto de aquellos proyectos que tengan carácter de estratégicos y que impliquen necesariamente intereses de cada una de las contrapartes.
29. Ambas partes reafirman también la importancia que asumen las estrategias nacionales a largo plazo con el fin de alcanzar la neutralidad en 2050, manifestando la oportunidad de trabajar conjuntamente por este objetivo común, apostando por una aceleración de la transición energética y una descarbonización de la economía, incluidos los transportes públicos, con el fin de cumplir con los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París. Los dos países asumen además el compromiso de procurar posturas comunes en el establecimiento de metas nacionales para la descarbonización de los transportes y promover el fortalecimiento del papel de este sector para la descarbonización, en el marco internacional.
30. España y Portugal reiteran su compromiso con el Acuerdo de París y la importancia de concluir con éxito el Programa de Trabajos de este Acuerdo en ocasión de la 24ª COP.
31. Manifiestan que un mensaje fuerte y consistente por parte de la UE es fundamental para seguir garantizando el liderazgo de la UE en este proceso a nivel internacional y promoverán que la UE siga creando una dinámica positiva entre todas las partes para fortalecer el nivel de ambición mundial en la lucha contra el cambio climático conscientes de los esfuerzos colectivos adicionales que resultan necesarios para la consecución de los objetivos del Acuerdo de París.
32. Manifiestan también que la estrategia climática a largo plazo de la UE, que se presentará en la CMNUCC en 2020, deberá liderar claramente el camino hacia el cambio estructural necesario para construir nuevas sociedades neutras en carbón y dependientes de economías circulares más eficientes, que conservan los recursos con mayor valor económico y preservan la sostenibilidad de nuestro planeta.
33. Constando la excelente cooperación existente entre ambos países y las medidas ya alcanzadas en el sentido de asegurar la conservación de especies de fauna importantes de la península ibérica, en particular del lince ibérico y del águila imperial, desean profundizar en esta cooperación actualizando el Acuerdo de Cooperación entre España y Portugal relativo al programa de reproducción en cautiverio del lince ibérico y dando inicio a nuevos trabajos conjuntos para la conservación de otras especies que se encuentran en disminución acentuada o que carecen de medidas para gestionar su protección, en particular la tórtola de los bosques, el lobo ibérico y el conejo de monte.



Ciencia y tecnología

34. España y Portugal han reafirmado su compromiso de reforzar la colaboración en ciencia, tecnología, enseñanza superior e innovación empresarial, áreas fundamentales para el futuro de ambos países, reforzando acuerdos estratégicos en la computación avanzada, el espacio y sus interacciones con la observación de la tierra, la agricultura de precisión, la nanotecnología y la luz de sincrotrón.
35. Muestran su satisfacción por el acuerdo firmado en el marco de la computación avanzada, que servirá para poner en marcha la Red Ibérica de Computación Avanzada, lo que reforzará la coordinación de las estrategias e iniciativas en computación distribuida, en nuevas formas emergentes de computación (incluida la computación cuántica) y, sobre todo, supercomputación, mediante la que abren sus infraestructuras de computación de alto rendimiento (*High performance Computing* o HPC en inglés) a los usuarios de los dos países.
36. En este contexto, los dos Gobiernos impulsarán de forma conjunta la candidatura que el Barcelona Supercomputing Center - Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CSN) y la Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT) presentarán para acoger una de las máquinas pre-exaescala de la Euro HPC en España, junto con la instalación de una máquina peta-escala en Portugal (en el Minho Advanced Computer Center - MACC de la FCT), compartiendo los gastos de inversión y/o operacionales.
37. Ambos países refuerzan el apoyo a la instalación y promoción del Centro Internacional de Investigación del Atlántico (Air Center), que se verá impulsado con la próxima reunión de alto nivel, que se celebrará en Canarias del 25 al 27 de noviembre, en la cual se firmará la “Declaración de Las Palmas”, se formalizará la adhesión de los países a la Asociación para el desarrollo de Air Center y se lanzarán proyectos concretos de investigación.
38. Se congratulan de los avances para el acuerdo entre el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y la Agencia Portuguesa de Innovación (ANI), que tiene como objetivo dinamizar la participación de pymes y la identificación de ámbitos tecnológicos e industriales para las convocatorias de la iniciativa EURO HPC, así como potenciar la participación conjunta de empresas y entidades en la iniciativa EUREKA, programa que busca incrementar la competitividad y la productividad de la industria europea y las economías de los Estados Miembros, con una mayor cooperación entre las empresas y los institutos de investigación en el campo de las tecnologías avanzadas, especialmente en biotecnología, informática, telecomunicaciones, transportes, robótica, automatización de la producción, energía y medio ambiente.
39. Los Jefes de Gobierno celebran el acuerdo alcanzado en torno al Sincrotrón Alba, el único Laboratorio de Luz de Sincrotrón que se ha construido en España y la primera instalación de este tipo en el suroeste de Europa, que permite la investigación más avanzada en campos como el estudio de las estructuras biológicas y las proteínas, el



análisis de virus y bacterias, la creación de fármacos o el diseño de nuevos materiales para la industria; el acuerdo firmado permitirá que los académicos portugueses tengan acceso con las mismas condiciones que los españoles, que un destacado científico portugués ocupe un asiento como observador en el Comité Científico Asesor de ALBA, y la creación de un programa para que investigadores postdoctorales portugueses hagan estancias de tres años en la instalación.

40. Ambos Gobiernos ensalzan el progreso registrado en el desarrollo de la Agenda Ibérica del Conocimiento y Enseñanza Superior celebrada en 2017 entre el Consejo de Rectores de las Universidades Portuguesas (CRUP) y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), con vistas a la creación de un espacio ibérico de enseñanza superior, para lo que ambas instituciones han acordado ofrecer todo el apoyo necesario para la concreción de las medidas acordadas en materia de formación, investigación y desarrollo.
41. Han destacado el estrechamiento de las relaciones en materia de ciencia y tecnología espacial, en línea con el Memorando de Entendimiento firmado en 2017.
42. España y Portugal han puesto de manifiesto su apoyo continuado al desarrollo y crecimiento del Laboratorio Ibérico Internacional de Nanotecnología (INL) de Braga, incluyendo la necesidad de aunar esfuerzos para su apertura a otros socios.
43. Se felicitan por el acuerdo que firmarán próximamente la Asociación de Parques Tecnológicos Españoles (APTE) y la Associação Portuguesa de Parques de Ciência e Tecnologia (TECH PARQUES), para impulsar la colaboración entre los parques tecnológicos de ambos países a través intercambio temporal de personal a todos los niveles.

Agenda digital y empresas

44. España y Portugal consideran que, en un mundo cada vez más global y digital, apostar por la innovación y el emprendimiento es imprescindible para desarrollar una economía próspera y sostenible.
45. En este contexto, España y Portugal colaborarán para aprovechar su potencial y fortalezas relacionadas con la innovación, el talento y la investigación para posicionarse como actores relevantes en el proceso de transformación digital, consolidando un ecosistema innovador y favoreciendo una cultura de país disruptiva y emprendedora, que apueste asimismo por las *startups* como instrumentos transformadores del mercado y la sociedad.
46. Ambos países aprovecharán las sinergias de la Estrategia de Nación Emprendedora española y del programa StartUP Portugal y crearán un Eje de Emprendimiento Hispano-Luso que favorezca el florecimiento del ecosistema de innovación y emprendimiento en ambos países, que establezca sinergias y vías de colaboración entre empresas, emprendedores y administraciones hispano-lusas, y que sume fuerzas y adquiera volumen para facilitar el acceso de *startups* y emprendedores de España y



Portugal a mercados, financiación y comercialización globales (y particularmente UE y Latinoamérica).

47. España y Portugal reconocen la relevancia de la industria para la mejora de la productividad, la generación de empleo estable y de calidad y el incremento de la resiliencia económica. España y Portugal deberán colaborar para aprovechar las potencialidades que se derivan de la industria 4.0 para poder mejorar las operaciones de negocios y el crecimiento de los beneficios, lo que pasa por la transformación de los procesos productivos y de las cadenas de producción, con una respuesta más ajustada a las expectativas de los clientes. Ambas partes manifiestan su voluntad de trabajar conjuntamente para impulsar un marco regulatorio europeo que refuerce el tejido industrial peninsular y combata los desequilibrios actuales que contribuyen a la fuga de industrias. España y Portugal apuestan por aprovechar las oportunidades de las revoluciones digital y energética y manifiestan su voluntad de aunar esfuerzos para impulsar el vehículo eléctrico, conectado y autónomo.
48. España y Portugal reconocen la relevancia de las pequeñas y medianas empresas para el crecimiento de ambas economías y la importancia de su adaptación al nuevo escenario protagonizado por la innovación, la digitalización y la sostenibilidad. Ambas partes manifiestan su voluntad de trabajar conjuntamente para lograr una mayor cooperación en el campo de la innovación y del emprendimiento dentro del ámbito de las PYMEs, donde el intercambio de buenas prácticas puede ser un instrumento importante.

Agricultura y pesca

49. España y Portugal han analizado en profundidad la posición que vienen manteniendo sobre el Marco Financiero Plurianual y en concreto sobre su incidencia en la próxima reforma de la Política Agrícola Común (PAC) post-2020. Ambos Gobiernos coinciden en mantener la dotación presupuestaria en términos corrientes de la actual Política Agrícola Común y de la Política Pesquera Común para el conjunto de Estados Miembros.
50. España y Portugal destacan la importancia de la Política Agrícola Común en la modernización de las explotaciones agrícolas y en la protección medioambiental, contribuyendo de forma esencial a la cohesión territorial, al combate contra el cambio climático y a la seguridad alimentaria. Ese papel debe preservarse y mantenerse.
51. Acuerdan también trabajar conjuntamente para que la Unión Europea realice un esfuerzo para mantener los porcentajes de financiación de los fondos para el desarrollo rural y para los asuntos marítimos y pesqueros.
52. Los dos países consideran de gran importancia profundizar en el debate técnico ya existente en materia sanitaria y fitosanitaria para trazar estrategias comunes y consolidar la cooperación en aspectos relevantes de las políticas SPS en el ámbito de la UE, fortaleciendo la defensa de las posturas comunes.



53. Se ha destacado la importancia de continuar manteniendo reuniones bilaterales, tanto en relación a la próxima negociación de los Totales Admisibles de Capturas (TAC) y de las Cuotas en la Unión Europea, como ante la entrada en vigor de la obligación de los desembarques a partir de enero del año próximo.
54. España y Portugal destacan la importancia de la cooperación en el campo de la seguridad alimentaria. Ambos Gobiernos manifiestan su satisfacción por la reciente celebración del Protocolo de Cooperación bilateral entre la ASAE y la AECOSAN, el 9 de octubre de 2018, con objeto de profundizar en las relaciones bilaterales entre ambas instituciones.

Empleo y asuntos sociales

55. Ambos Gobiernos se felicitan por la firma de la Declaración de intenciones en materia de empleo y asuntos sociales mediante la cual se comprometen a continuar con el desarrollo de las iniciativas en materia de seguridad social, empleo y formación profesional, condiciones de trabajo, inspección de trabajo y promoción de la economía social, previstas en el Memorando de Cooperación y Asistencia Técnica en materia de empleo y asuntos sociales, firmado en 2017 en Vila Real.
56. España y Portugal han acordado fortalecer la cooperación en el ámbito de las políticas europeas en el área de empleo y asuntos sociales, buscando concertar posiciones y reafirmar el compromiso en la defensa de la dimensión social de la Unión Europea, particularmente en lo que se refiere a la negociación de las iniciativas relativas a la coordinación de los sistemas de seguridad social, a la conciliación entre la vida profesional y la vida familiar de los progenitores y cuidadores, a las condiciones de trabajo transparentes y previsibles en la Unión Europea, a la creación de una Autoridad Europea del Trabajo y al acceso a la protección social de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, además de la identificación de los campos que deberán constituir las prioridades de la Unión Europea en el futuro próximo. Ambos países se han comprometido a desarrollar iniciativas conjuntas de divulgación y evaluación relativas a la implementación del Pilar Europeo de Derechos Sociales, en particular junto con los actores sociales.

Infraestructuras y transportes

57. Los Gobiernos de España y Portugal se felicitan por las estrechas relaciones en el ámbito de las infraestructuras y los transportes y, en su apuesta por un transporte sostenible, destacan el significativo aumento del tráfico ferroviario de mercancías que se ha producido desde la pasada Cumbre de 2017.
58. Reiteran la validez de la “Declaración de Intenciones sobre Transportes e Infraestructuras Transfronterizas de Transportes”, firmada en la pasada Cumbre de 2017 y constatan con satisfacción los progresos alcanzados en el desarrollo de las conexiones tanto por ferrocarril como por carretera.



59. En lo que se refiere al mantenimiento y adecuación de las infraestructuras de transporte entre nuestros países, saludan la entrada en funcionamiento de las obras de ampliación del tramo Conexión de Cangas-Conexión de Teis, que incluye el puente de Rande, así como el avance en los trabajos de rehabilitación del puente sobre el río Guadiana entre Vila Real de Santo António y Ayamonte.
60. En el transporte por carretera, manifiestan su compromiso por seguir concertando esfuerzos en materia de regulación, reglamentación y fiscalización, y reiteran el compromiso de mantener la colaboración en la lucha contra el fraude, con el fin de proteger la competitividad y el desarrollo sostenible del sector en un contexto de competencia leal.
61. En cuanto a las conexiones ferroviarias, ambos Gobiernos se felicitan, en especial, por el inicio de las primeras obras y la convocatoria de los concursos para los principales contratos del tramo Évora/Caia (frontera) y por el franco desarrollo del tramo Badajoz/Plasencia; por el inicio de las obras que permitirán la apertura del tramo Covilhã/Guarda y por la puesta en marcha de las obras de electrificación del tramo Fuentes de Oñoro (frontera)/Salamanca; por el franco desarrollo de las obras de modernización y electrificación del tramo Nine/Viana do Castelo/Valença (frontera), y porque van a empezar en breve las obras de los tres proyectos que comprende la actuación para la electrificación del tramo Tuy (frontera)/Guillarei.
62. En cuanto a las conexiones por carretera, se ha destacado el progreso de los trabajos para la conclusión de la autopista en la frontera Vilar Formoso/Fuentes de Oñoro, en vista del avance de las obras de construcción de la A62, en la parte española, y por la firma del contrato de obras para la conclusión de la A52, en la parte portuguesa. Se ha señalado también con satisfacción que ya se dispone de la declaración de impacto ambiental para los estudios de la autopista A-11, en la parte española, que permitirá consolidar la conexión entre Braganza y Zamora.
63. Como seguimiento al compromiso asumido en la Cumbre de 2017 relativo a las conexiones por carretera y ferrocarril transfronterizas de proximidad, los Gobiernos de España y Portugal manifiestan su intención de profundizar en el análisis y desarrollar un plan de acción en este ámbito.
64. En el ámbito de la navegación aérea, acuerdan seguir promoviendo la cooperación para la eficiencia técnica y operativa del Bloque Funcional del Sudoeste del cielo único europeo.
65. Ambas partes muestran su satisfacción por la obtención de los primeros resultados científicos de la Red Atlántica de Estaciones Geodinámicas y Espaciales (RAEGE) para la determinación de posiciones en la Tierra con precisión milimétrica y la monitorización del cambio climático, que cuenta con los radiotelescopios de Yebes (Guadalajara, España) y Santa María (Azores, Portugal) a los que en un futuro se añadirán los que se construyan en Gran Canaria e Isla de Flores, en Azores.
66. Asimismo, se congratulan por la excelente y provechosa colaboración entre el Instituto Geográfico Nacional de España y el Instituto Do Mar e Da Atmosfera (IPMA) de Portugal en materia de Vigilancia Sísmica y de Alerta de Tsunamis.



67. En el ámbito del transporte marítimo, se acuerda buscar nuevas formas de potenciar la colaboración en las zonas marítimas adyacentes de ambos países, así como de sus servicios de búsqueda, salvamento y lucha contra la contaminación, en aras de incrementar la seguridad de la vida humana en el mar, la seguridad marítima, la protección del medio ambiente marino y la promoción de la excelencia en los servicios de transporte marítimo.

Educación

68. España y Portugal destacan la importancia de la educación como elemento clave para construir una sociedad más justa e inclusiva que contribuya al objetivo de lograr un modelo de desarrollo sostenible.
69. Ambas partes reafirman el compromiso de relanzar y profundizar la cooperación técnica en el ámbito de la educación, incluida la cooperación institucional, y expresan la intención de iniciar un debate sobre la posible revisión de los mecanismos bilaterales de cooperación existentes en el ámbito educativo.
70. España y Portugal se comprometen a crear un grupo de estudio para debatir las reformas educativas que sirvan para alcanzar una educación de calidad para todos y niveles de excelencia en el sistema educativo aplicando enfoques metodológicos innovadores, en especial en lo relativo a proyectos de autonomía y flexibilidad curricular en los centros como apoyo a una educación inclusiva, así como a establecer conexiones entre la escuela y el mundo laboral.
71. Ambos Gobiernos se comprometen a promover el aprendizaje de las lenguas y culturas de ambos países en todos los niveles educativos. España promoverá la enseñanza de portugués como segunda lengua extranjera, especialmente en las comunidades autónomas fronterizas con Portugal. Por su parte, Portugal impulsará el establecimiento de secciones españolas en centros educativos portugueses y la puesta en marcha del programa de auxiliares de conversación de español en dicho país.
72. España y Portugal se comprometen a impulsar un programa de formación docente, dirigido a profesores españoles de portugués como lengua extranjera y a profesores portugueses de español como lengua extranjera, que incluya acciones de movilidad entre los dos países y de inmersión lingüística en el país recíproco.
73. En el ámbito de la juventud y el deporte, los Gobiernos de España y Portugal muestran su satisfacción por la cooperación desarrollada entre los dos países y expresan su intención de profundizar y ampliar las relaciones bilaterales en estos ámbitos, en particular mediante una futura revisión de los mecanismos bilaterales de cooperación existentes.

Cultura

74. España y Portugal destacan la importancia en 2019 del V Centenario del inicio de la expedición que culminó, tres años más tarde, con la primera vuelta al mundo de



Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano, y se comprometen a fomentar el desarrollo de proyectos conjuntos para realzar la conmemoración de este acontecimiento histórico, bajo la coordinación de sus respectivas administraciones. En este sentido, se va a inaugurar una exposición conjunta hispano-portuguesa de carácter itinerante.

75. Ambos países se congratulan por el éxito que han supuesto las sucesivas ediciones de *Mostra Espanha* (en Portugal) y *Cultura Portugal* (en España) como programas culturales que ofrecen experiencias para el diálogo entre los dos países y que permiten crear proyectos comunes de carácter cultural y artístico, y se comprometen a seguir trabajando por la nueva edición que tendrá lugar en el segundo semestre de 2019.
76. Saludan también la entrega, el pasado 5 noviembre de 2018, del Premio Luso-Español de Arte y Cultura, instituido por un protocolo firmado por los Ministerios de Cultura de España y Portugal en marzo de 2006. En esta edición se ha galardonado a Marisa dos Reis Nunes, Mariza, de nacionalidad portuguesa, por sus múltiples méritos en favor del diálogo cultural entre nuestros ciudadanos.
77. Se destaca la excelente colaboración entre España y Portugal en las negociaciones europeas de la reforma de la Directiva de propiedad intelectual en el mercado único digital. Ambos países están de acuerdo en adaptar el régimen del derecho de autor en la UE a los retos que supone la era digital, creando un marco regulatorio claro, transparente y justo que incremente la seguridad jurídica de todos los actores; en mejorar el funcionamiento de la cadena de valor de las industrias creativas, de forma que las condiciones del mercado sean las mismas para todos los operadores y se acabe con los desequilibrios existentes en el mercado; y en garantizar una situación justa y sostenible para los creadores cuyos contenidos se explotan en línea.
78. Ambos Gobiernos se comprometen a trabajar en la organización de una Jornada para poner en valor el trabajo de los traductores y fomentar la calidad de las traducciones. Se destaca que España será el país invitado en la Feria Internacional del Libro de Lisboa en 2019 y que Portugal será el país invitado en la Feria del Libro de Sevilla en 2019.
79. Ambos países acuerdan estudiar las posibilidades de crear un futuro foro de empresas españolas y portuguesas a través de una fundación privada binacional para el fomento del diálogo en materia de cultura.
80. Los Gobiernos de España y Portugal han firmado un Memorándum de entendimiento para el refuerzo de la cooperación entre los museos estatales de ambos países mediante un programa de intercambio profesionales del ámbito de los museos públicos y sus respectivos órganos gestores. El programa de intercambio de profesionales del ámbito de museos se concretará en el desarrollo de estancias profesionales en España y Portugal y en la elaboración de proyectos de trabajo relacionados con la actividad de los museos estatales de ambos países.
81. España y Portugal, en la línea de estrecha cooperación para la inscripción en el Registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO de algunos de los testimonios



más significativos y de mayor relevancia mundial del patrimonio documental de las culturas ibéricas, están trabajando en la organización de la conmemoración del 525 aniversario de la firma del Tratado de Tordesillas, que tendrá lugar el próximo 7 de junio de 2019 en las "Casas del Tratado" de Tordesillas. Este Tratado está inscrito en el Registro de la Memoria del Mundo de la UNESCO desde 2007 mediante una candidatura conjunta de los Ministerios de Cultura de España y de Portugal.

Turismo

82. España y Portugal expresan su satisfacción por la excelente evolución del turismo en sus respectivos países, con cifras de crecimiento muy importantes que favorecen el desarrollo regional, la generación de riqueza y la creación de empleo. España y Portugal reiteran su compromiso con la sostenibilidad, la innovación y la digitalización, así como con la necesidad de garantizar un empleo digno y de calidad para sus trabajadores como pilares de nuestro modelo de desarrollo turístico. Ambos países se comprometen a continuar con la colaboración ya iniciada para favorecer la diversificación de la oferta turística y la desestacionalización del sector, factores clave de competitividad de los destinos. España y Portugal reconocen la importancia de Asia como mercado emisor para el impulso del crecimiento y la sostenibilidad del sector y se comprometen a reforzar su cooperación bilateral para la atracción de turismo, en particular asiático, a la península ibérica.
83. Las partes recuerdan la firma, en 2017, del Protocolo de Cooperación en el ámbito del Turismo, comprometiéndose a dinamizarlo. Habida cuenta del acelerado cambio en las profesiones turísticas, los dos países acuerdan redactar un plan conjunto para el desarrollo de cualificaciones que respondan a los retos del futuro.

Justicia, seguridad interna y protección civil

84. España y Portugal constatan con satisfacción el intenso nivel de cooperación existente entre sus respectivas autoridades centrales y judiciales, así como el alto grado de eficacia alcanzado tanto en el ámbito penal como en materia civil, y coinciden en la necesidad de seguir potenciando la cooperación judicial internacional como medio efectivo de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo.
85. Ambos Gobiernos subrayan la importancia de seguir fortaleciendo vínculos con Iberoamérica, buscando alianzas estratégicas entre los países de ambos lados del océano Atlántico, promoviendo, a través de la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica (COMJIB), políticas públicas comunes en el sector Justicia, y fortaleciendo la cooperación judicial entre los países iberoamericanos a través de IberRed.



86. En el ámbito de seguridad interna y protección civil, ambos países se felicitan por el progreso continuado de sus relaciones de cooperación. En materia de seguridad ciudadana merece una especial mención el proyecto de Comisarías Europeas.
87. España y Portugal continuarán trabajando de manera conjunta para mejorar la cooperación en el seno de la UE en la prevención de la radicalización y la lucha contra el terrorismo, promoviendo el intercambio de experiencias y mejores prácticas. Igualmente reconocen la necesidad de reforzar la preparación frente a las amenazas nucleares, radiológicas, bacteriológicas y químicas, trabajando para ello en la mejora de unos protocolos de actuación de nivel europeo que permitan actuar de manera más eficaz.
88. Las partes expresan su intención de seguir fortaleciendo la cooperación entre las fuerzas y cuerpos encargados de garantizar la seguridad y asumen el compromiso de desarrollar y establecer las interconexiones de los sistemas de vigilancia necesarias para alcanzar un mayor grado de eficiencia en sus actividades. Asimismo, han decidido reforzar la cooperación operativa a través de los Centros de Cooperación Policial y Aduanera (CCPA) y se comprometen a incorporar a estos las herramientas de intercambio de información disponibles en la UE.
89. Del mismo modo, España y Portugal son conscientes de la importancia de seguir avanzando en la interconexión de los sistemas informáticos en el ámbito de la seguridad. Por ello, las partes se comprometen a culminar la interconexión SIVE-SIVICC de la zona Norte y así garantizar una completa integración en el mínimo periodo de tiempo imprescindible.
90. Asimismo, expresan su intención de fomentar la colaboración en materia de formación y capacitación de las fuerzas y cuerpos de seguridad, a fin de proporcionar una base común sólida que permita trabajar de manera más eficaz en el marco de la prevención y de la lucha contra la delincuencia y el terrorismo.
91. En el ámbito de la cooperación y colaboración en materia de incendios forestales, los dos países han puesto de relieve la necesidad de intensificar los contactos y compartir actuaciones conjuntas tomando en consideración la próxima Estrategia de Prevención de Incendios Forestales.
92. Ambos Gobiernos destacan la necesidad de aumentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el ámbito de la prevención y lucha contra la siniestralidad viaria, para así mejorar la coordinación entre las entidades hermanas, con el propósito de contribuir de forma decisiva a la reducción de la siniestralidad viaria.

Seguridad y Defensa

93. Nuestras relaciones en materia de seguridad y defensa tienen un nivel de integración y confianza nunca antes alcanzado. La relación bilateral entre nuestras fuerzas armadas se encuentra consolidada, destacando la estrecha colaboración que vienen desarrollando las fuerzas armadas portuguesas y españolas en el campo de la respuesta a desastres naturales y emergencias.



94. En el sector industrial continuamos impulsando la cooperación. En marzo pasado, se ha suscrito el Acuerdo de cooperación entre Ministerios de Defensa en materia satelital y tecnologías espaciales.
95. Ambos países están firmemente comprometidos con el fortalecimiento de la Europa de la Defensa, en línea con la Estrategia Global de Política Exterior y Seguridad de 2016, dirigida a dotar a la Unión Europea de una verdadera autonomía estratégica, impulsando las principales iniciativas derivadas de dicha Estrategia Global, como la Cooperación Estructurada Permanente, el Fondo Europeo de Defensa, el Fondo de Paz Europeo y la Capacidad de Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares. A este respecto, Portugal cuenta con el apoyo de España en su iniciativa de albergar en Sintra el Centro Multinacional de Entrenamiento de Helicópteros.
96. En el marco de la Alianza Atlántica, compartimos voluntad y visión para contribuir a la paz y a la seguridad en el espacio euroatlántico y a la estabilidad en el mundo, siendo intención de ambos países continuar la cooperación modélica que mantenemos en la Operación *Inherent Resolve* de la Alianza Atlántica para el entrenamiento de las fuerzas armadas iraquíes
97. La seguridad en África es una prioridad compartida. Ambos países somos especialmente activos en la iniciativa 5+5 Defensa, aunando esfuerzos con el fin de potenciar cada vez más el diálogo y la colaboración entre los países de las orillas Norte y Sur del Mediterráneo y entre los países del Magreb. Es también nuestro interés seguir colaborando, mediante actividades de seguridad cooperativa para el incremento de la seguridad marítima en el Golfo de Guinea.

Unión Europea

98. España y Portugal comparten un común sentimiento europeísta y el compromiso de reforzar la integración europea. España y Portugal tienen la convicción de que solo en común podrá Europa afrontar los retos globales de nuestro tiempo y defender con eficacia nuestros valores e intereses. Por ello, es capital garantizar una Europa fuerte y unida.
99. La separación de poderes, el imperio de la ley y la independencia judicial garantizan los derechos de los ciudadanos y representan un pilar esencial de la democracia y de la Unión Europea. La defensa del Estado de Derecho, valor fundamental de la Unión Europea, constituye una prioridad para nuestros países.
100. España y Portugal saludan el principio de acuerdo alcanzado para una retirada ordenada del Reino Unido de la Unión Europea y desean una relación estrecha del Reino Unido con la UE en el futuro, respetando los principios esenciales para el funcionamiento de la UE, en particular la integridad del mercado interior, con la garantía de un sistema de circulación preferencial para los ciudadanos comunitarios y británicos después del *Brexit*.
101. España y Portugal son conscientes de que la migración supone un reto global que precisa una respuesta a nivel multilateral, europeo y nacional, basada en el



respeto a los derechos fundamentales, la solidaridad y la responsabilidad compartidas. En este sentido, España y Portugal subrayan la importancia del Pacto Global para una Migración, Segura, Ordenada y Regular, que se adoptará en la Conferencia de Marrakech el próximo mes de diciembre.

102. España y Portugal mantienen un enfoque constructivo con el fin de abordar de manera integral las distintas facetas de la cuestión migratoria a nivel europeo. España y Portugal trabajarán conjuntamente para que en el próximo Marco Financiero Plurianual el fenómeno migratorio reciba una financiación adecuada.
103. España y Portugal conceden también especial importancia al fortalecimiento del diálogo político, al desarrollo de mecanismos de migración legal, así como a la cooperación con los países de origen y tránsito, en especial con los de la ribera sur del Mediterráneo. Ambos Gobiernos destacan la labor esencial de Marruecos en este sentido.
104. Ambos Gobiernos tienen la firme voluntad de construir una UE más unida y más fuerte y, para ello, de contribuir a un acuerdo lo antes posible sobre el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, que cuente con recursos suficientes para financiar adecuadamente las políticas necesarias para atender los retos actuales y futuros de la Unión, así como las inquietudes y necesidades de los europeos, impulsando la cohesión económica, social y territorial, garantizando la seguridad ciudadana y poniendo énfasis en los nuevos desafíos.
105. Se ha destacado la capacidad de intervención contra cíclica del Banco Europeo de Inversión y subrayado el papel del Fondo Europeo para las Inversiones Estratégicas en el desbloqueo de proyectos que, a pesar de ser potencialmente viables, no encontrarían respuesta adecuada por parte del mercado en las actuales circunstancias coyunturales, que han permitido, en la península ibérica, con una inversión de casi diez mil millones de euros, la aportación de una inversión privada adicional de 46,7 mil millones. Las partes se felicitan también por la propuesta de un mayor y mejor apoyo a la inversión en el próximo Marco Financiero Plurianual, a través del Programa Invest UE, actualmente en fase de negociación, que mantiene la prioridad de apoyo a proyectos de pequeñas y medianas industrias, así como a proyectos de innovación y desarrollo, de infraestructuras sostenibles y de inversión social, por el significativo impacto que generan en la competitividad, el empleo y el crecimiento inclusivo.
106. España y Portugal comparten la visión de que la Unión Económica y Monetaria (UEM) es la piedra angular del proyecto político europeo, facilitando que se avance de manera decidida hacia la convergencia real de nuestras economías.
107. La profundización de la Unión Económica y Monetaria no puede esperar si queremos hacer el proyecto europeo más resistente. La reforma de la arquitectura económica y financiera europea requiere de un impulso político que permita aprobar un paquete amplio de reformas en la próxima cumbre del euro, asegurando el equilibrio adecuado entre responsabilidad y solidaridad.



108. En el ámbito de la Unión Bancaria y de acuerdo a lo acordado en la Cumbre del Euro del pasado 28 de junio, ambos Gobiernos se comprometen a colaborar estrechamente en la puesta en marcha del respaldo fiscal común del Fondo Único de Resolución, que refuerce nuestros sistemas bancarios, contribuya a la estabilidad financiera y garantice la disponibilidad de recursos de manera ágil y suficiente. Este respaldo fiscal debe estar operativo lo antes posible. Completar la Unión Bancaria pasa también por implementar su tercer pilar y poner en funcionamiento un Sistema Europeo de Garantía de Depósitos plenamente mutualizado. Ambos países apoyan el desarrollo de los instrumentos precautorios del Mecanismo Europeo de Estabilidad, así como el refuerzo de sus funciones como prestamista, con pleno respeto de las competencias de la Comisión, y su integración en el marco de la UE.
109. Ambos gobiernos consideran que la Unión Económica y Monetaria no estará completa sin un verdadero Pilar Fiscal. Así, los dos gobiernos apuestan por establecer desde 2021 un presupuesto central para la Zona Euro que promueva la competitividad, la convergencia y la estabilización. Las decisiones sobre su financiación deben tener en cuenta el próximo Marco Financiero Plurianual.
110. En este marco, España y Portugal se comprometen a impulsar una propuesta de Sistema Europeo de Seguro de Desempleo, que complemente los actuales sistemas nacionales garantizando un nivel adecuado de protección para los ciudadanos más afectados en tiempos de crisis y reforzando la solidaridad europea.
111. España y Portugal consideran también que las ideas presentadas por la Comisión Europea sobre la Unión Económica y Monetaria en el ámbito de su propuesta para el Marco Financiero Plurianual, en particular la *Reform Delivery Tool* y el mecanismo de estabilización, representan contribuciones valiosas para su fortalecimiento.
112. Asimismo, España y Portugal consideran que las normas fiscales de las que nos hemos dotado entre todos los Estados Miembros deben simplificarse en el futuro para facilitar su implementación y mejorar su transparencia, evitando comportamientos procíclicos y duplicidades en la supervisión de su cumplimiento.
113. España y Portugal reafirman su compromiso con políticas económicas y fiscales responsables y sostenibles que tengan como objetivo promover el crecimiento, la inversión, la creación de empleo y la cohesión social. Esta dimensión social debe reflejarse también en el Semestre Europeo de Políticas-
114. Las partes se felicitan por la presentación por la Comisión Europea del paquete relativo a la tributación de la economía digital y manifiestan su compromiso en colaborar con el rápido desarrollo de los trabajos que llevarán a la implantación de una tributación justa, eficaz y transparente.
115. España y Portugal expresan su intención de seguir manteniendo y ampliando la colaboración y apoyo mutuo en los asuntos internacionales que afectan a ambos países, especialmente en lo que se refiere al ámbito aduanero a fin de seguir desarrollando el Convenio Transfronterizo para el intercambio directo de información tributaria, impulsando la coordinación de posiciones comunes en foros



internacionales y aumentado la efectividad de la lucha contra la delincuencia fronteriza fruto del trabajo de los Centros de coordinación policial y aduanera.

116. España y Portugal apoyan el desarrollo de la dimensión social en la Unión Económico y Monetaria que refuerce la convergencia económica e introduzca la convergencia social como una de sus prioridades. Con este objetivo, la dimensión social debe estar mejor integrada en los procedimientos europeos de coordinación económica, en particular en el Semestre Europeo.
117. España y Portugal se felicitan por las acciones coordinadas que se llevan a cabo conjuntamente con sus regiones ultraperiféricas en defensa de la mejor toma en consideración de sus circunstancias particulares en el marco de la Unión Europea y deciden continuar impulsando esta línea de actuación en las diferentes políticas de la Unión y en los espacios regionales de cooperación.

Agenda internacional y agenda 2030

118. España y Portugal reafirman su firme compromiso con la defensa de un sistema multilateral reforzado, basado en los principios y valores de la Carta de las Naciones, el Derecho Internacional y en un concepto global y transversal de paz, en sintonía con los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Ambos países reiteran su apoyo a las iniciativas del Secretario General de las Naciones Unidas, António Guterres, y en particular al programa de reformas de las Naciones Unidas cuya ejecución iniciará en enero de 2019.
119. Los Presidentes de los Gobiernos de España y Portugal han expresado su satisfacción por el buen desarrollo y resultados obtenidos en la pasada Cumbre Iberoamericana de La Antigua, Guatemala, que bajo el lema “Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible”, ha priorizado la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando así un nuevo paso en su consolidación como espacio de diálogo político y de cooperación.
120. España y Portugal apuestan por una economía mundial global, abierta, equilibrada e inclusiva. Asimismo reafirman su apoyo al sistema de comercio multilateral en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Ambos países reconocen la importancia de la inclusión de la igualdad de género y del desarrollo sostenible como elementos transversales. España y Portugal reafirman su compromiso de luchar contra el proteccionismo, incluidas todas las prácticas comerciales desleales, y de esforzarse por garantizar la igualdad de condiciones. Ambos apoyan la estrategia reformista de la Unión Europea para la modernización profunda y eficaz de la OMC en beneficio de todos.
121. Ambos países reafirman su compromiso con las conclusiones de las negociaciones entre la UE y el Mercosur y, constatados los progresos registrados, manifiestan su esperanza de que se pueda alcanzar un acuerdo en breve.
122. España y Portugal, conscientes de que la mayoría de los retos y oportunidades que plantea la Declaración de Valladolid están en línea con las 169 metas y los 17



Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, reafirman a través de la presente Declaración el compromiso con la Agenda 2030 que ambos ratificaron en 2015. En este sentido, ambos países muestran su disposición a colaborar y a estudiar posibles alianzas en materia de desigualdad, cambio climático, creación de empleo digno, educación, desarrollo de infraestructuras, transporte e innovación sostenible, transparencia, turismo sostenible o en cualquiera de las materias vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

123. En este contexto, y como muestra del interés en colaborar con los retos de la Agenda 2030, España reitera su compromiso de apoyar a Portugal en la celebración en 2020 de la Cumbre de los Océanos, conferencia que trabajará en torno al ODS 14 para la conservación y utilización de forma sostenible de los océanos, mares y recursos marinos.
124. España y Portugal siguen de cerca la situación en Venezuela y se felicitan por la disposición mostrada por la Unión Europea para explorar con interlocutores regionales e internacionales la posibilidad de facilitar las condiciones que permitan una solución pacífica y negociada para la estabilización política del país, y reafirman su compromiso permanente con los ciudadanos españoles y portugueses en Venezuela para mitigar el impacto de la crisis en su situación personal.
125. En el marco de la estrecha relación de vecindad que une a nuestros países con los del Magreb, España y Portugal se comprometen a seguir trabajando para hacer del Mediterráneo un espacio de paz, seguridad, estabilidad y prosperidad compartida a través del refuerzo de las relaciones euromediterráneas, fortaleciendo y consolidando la cooperación en el marco del Diálogo 5+5 y la Unión por el Mediterráneo.
126. España y Portugal reafirman su compromiso con África, continente prioritario para ambos países con el que mantienen estrechos vínculos, y su deseo de coordinar sus esfuerzos en favor de la paz, la estabilidad, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo económico y social en todo el continente, y muy especialmente en el Sahel. Reiteran asimismo la necesidad de intensificar la cooperación con la Unión Africana, y las demás organizaciones regionales africanas, tanto bilateralmente como por parte de la Unión Europea.